

1894) y el *Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa* (3 volúmenes, Madrid, 1879, 1880 y 1883). En la primera intenta una reconstrucción del proceso evolutivo de todas las instituciones jurídicas, en todos los tiempos y en todos los pueblos. La segunda, sin duda la obra más importante de Azcárate, tiene un cierto paralelismo con la anterior, aunque el tema está limitado al derecho de propiedad.

La obra que reseñamos representa fundamentalmente un valioso elemento para el conocimiento de la personalidad y la obra de aquel insigne político, universitario, jurisconsulto, estudioso y reformador social, que por su devoción al cultivo de la ciencia, el servicio desinteresado a la cosa pública, su profundo sentido moral y su espíritu de ponderación, equilibrio y tolerancia mereció el respeto unánime de sus coetáneos y es siempre un ejemplo de conducta. El epistolario ofrece también gran interés por los datos que suministra sobre muchas de las cuestiones de la época.

P. C.

BALZARINI, Marco, *Ricerche in tema di danno violento e rapina nel diritto romano*. (Padova, Cedam, 1969). xix + 529 págs.

Contra la reconstrucción de Lenel ordinariamente aceptada, cree el a. que en el Edicto pretorio existieron dos distintas cláusulas: "*de hominibus coactis*" y "*vi bonorum raptorum*", y que la unificación de ambas se debe tan sólo a los Compiladores, que fundieron en uno dos comentarios que Ulpiano hacía separadamente. Esta hipótesis, ya defendida por Cramer en 1816, aparece ahora desarrollada y ampliamente justificada con un estudio crítico del texto de Ulpiano en D. 47,8,2.

A. O.

BONFANTE, P.: *Corso di Diritto Romano*, vol. II: *La Proprietà*, parte II, 490 págs. Ed. Giuffrè, Milán, 1968.

El *Corso* de Bonfante tiene siempre utilidad y ha sido un acierto el procurar su reedición, con la diligencia del conocido lingüista hijo del autor, Giuliano Bonfante, y el romanista Giuliano Crifó. El primer volumen de esta "ristampa" (Derecho de Familia) apareció en 1963, y la primera parte de este segundo sobre la propiedad en 1966.

En esta segunda parte se estudia el condominio, los modos de adquirir la propiedad, la pérdida y revocación de la propiedad, y la defensa de la propiedad civil, de la provincial y de la pretoria.

A. O.